

Punto 10. Informe Comité de Auditoría 2016

Informe Comité de Auditoría 2016

En cumplimiento de lo señalado por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en la Circular Básica Jurídica (6.1.2. del Capítulo IV del Título I Parte I) la Junta Directiva de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. (en adelante “BBVA Colombia”, o la “Entidad” o el “Banco”) cuenta con el Comité de Auditoría (en adelante el “Comité”), órgano de estudio y apoyo que le asiste en el cumplimiento de su función de supervisión de la Arquitectura de Control de la Entidad.

La regulación del Comité de Auditoría se encuentra establecida en la Ley 964 de 2005 y en la citada Circular de la SFC. Adicionalmente, éste Comité cuenta con un Reglamento Interno que regula, en concordancia con las mencionadas normas, su objeto, composición, funciones y demás aspectos relacionados con su funcionamiento, documentos que se encuentran publicados en la página Web del Banco.

1. Composición

El Comité está conformado por los dos Directores de origen independiente que tiene la Junta Directiva y un Director de origen patrimonial, quienes cuentan con adecuada experiencia para cumplir con las funciones que corresponden al mismo.

Durante el ejercicio 2016 el Comité de Auditoría estuvo conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Carlos Eduardo Caballero Arguez (independiente)

VOCALES: Felipe Cifuentes Muñoz (independiente)
Juan Eugenio Rogero González (patrimonial)

2. Funcionamiento

El Comité de Auditoría, conforme lo señalan la Circular Básica Jurídica de la SFC y la Ley 964 de 2005 (Artículo 45 Parágrafo 4º) sesiona trimestralmente y sus

decisiones y actuaciones quedan consignadas en actas cumpliendo los requisitos establecidos en el art. 189 del C.Cio.

El Comité agenda los asuntos que periódicamente deben ponerse en su conocimiento, tales como el seguimiento a la efectividad del Sistema de Control Interno, funcionamiento de los sistemas de información, confiabilidad e integridad para la toma de decisiones, seguimiento a los Sistemas de Administración de Riesgos, a las operaciones con partes vinculadas y posibles conflictos de interés, así como el seguimiento a la ejecución del plan de trabajo de la Revisoría Fiscal, Auditoría Interna y Cumplimiento.

Igualmente, el Comité ha puede acudir a servicios externos de asesoramiento en asuntos relevantes cuando considere que, por razones de especialización o independencia, no puedan éstos prestarse por expertos o técnicos del Banco.

3. Objeto

El objeto del Comité de Auditoría brindar apoyo en a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus funciones relacionadas con la implementación y supervisión de la Arquitectura de Control, así como la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera.

Las funciones se encuentran detalladas en el numeral 4° del Reglamento Interno respectivo.

4. Funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI)

A continuación se presenta el informe sobre el SCI que elabora el Comité de Auditoría de conformidad con el numeral 6.1.2.1, Capítulo IV, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica de la SFC:

4.1. Políticas generales establecidas para la implementación del SCI de la Entidad

En el año 2016 se implementó un nuevo modelo de control interno corporativo que tiene por objeto principal reforzar el campo de acción de la unidad de Control Interno y Riesgo Operacional País, de los especialistas de control y de las unidades de negocio de gerentes de control, para apoyar de cerca los procesos de identificación, seguimiento y mitigación de los riesgos.

Éste modelo se basa en los principios de autocontrol, autoregulación y autogestión, acompañado además, del Código de Conducta de BBVA aprobado por la Junta Directiva.

La aplicación del modelo se soporta en la gestión anticipatoria, lo cual permite la toma de decisiones de control y de negocio, al amparo de tres líneas de defensa en alineamiento con las mejores prácticas internacionales, así:

Tres líneas de defensa:



El modelo de control interno es coordinado, a nivel corporativo, desde la Unidad Corporativa de Riesgo Operacional y Control Interno, perteneciente a Global Risk Management y, a nivel local, a través de la Dirección de Riesgo Operacional y Control Interno País ubicada en el área de Riesgos.

Por su parte, las áreas de negocio o de soporte cuentan con Gerentes de Control y Gestores de Control Interno y Riesgo Operacional que dependen funcionalmente de la Dirección de Riesgo Operacional y Control Interno País, y tienen a su cargo implementar el modelo en el día a día de todas las áreas de la organización. De esta forma, el Banco dispone de una visión cercana de los procesos, que promueve la identificación y priorización de los riesgos y las decisiones de mitigación.

4.2. Proceso utilizado para la revisión de la efectividad del SCI:

La evaluación de los riesgos y de la efectividad de sus controles se realiza a partir del conocimiento y entendimiento que toda la organización tiene del negocio y de los procesos operativos. Para el efecto se tiene en cuenta tanto criterios de materialidad cuantitativos, de probabilidad de ocurrencia e impacto económico,

como criterios cualitativos asociados a la tipología, complejidad, naturaleza de los riesgos o a la propia estructura del negocio o proceso.

El sistema de identificación y evaluación de riesgos de control interno de información financiera es dinámico, evoluciona en el tiempo de forma continua reflejando en cada momento la realidad del negocio, las modificaciones en los procesos operativos, los riesgos que afectan a éstos y los controles que los mitigan. Todo ello se documenta en una herramienta de gestión corporativa desarrollada y gestionada por Riesgo Operacional (Storm), en la cual se encuentran documentados todos los procesos, riesgos y controles que los diferentes especialistas de control, entre ellos Control Interno de Información Financiera, gestionan

Adicionalmente, Auditoría Interna emite anualmente su opinión sobre la efectividad del SCI. La Auditoría Interna informó que, durante el ejercicio 2016, el SCI implementado por el Banco cumple razonablemente con los criterios establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo IV, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica y que los planes de mejora establecidos por el Banco para mitigar riesgos identificados en las evaluaciones realizadas se encuentran implementados o en proceso de implementación.

4.3. Actividades más relevantes desarrolladas por el Comité de Auditoría:

Durante el año 2016 el Comité desempeñó sus funciones con autonomía de funcionamiento, el calendario de sesiones y el orden del día fueron coordinados por su Presidente junto con el Secretario de la Junta Directiva.

En el ejercicio evaluado el Comité se reunió cuatro veces (febrero, mayo, agosto y noviembre) con asistencia del 100% de sus integrantes y con la participación de la Revisoría Fiscal, el Oficial de Cumplimiento y el Auditor Interno, entre otros, asegurando y manteniendo una línea de comunicación permanente de esta instancia con la Junta Directiva y la Administración del Banco.

El Comité realizó todas las actividades necesarias para dar cumplimiento a las funciones asignadas por la regulación vigente, los Estatutos y su Reglamento.

Las principales actividades que desarrolló el Comité durante el año 2016 fueron las siguientes:

a) Información financiera:

El Comité conoció y dio conformidad a los principios, políticas y prácticas contables y a los criterios de valoración seguidos por BBVA Colombia en el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y verificó que estos coinciden con los establecidos por la regulación vigente y que fueron aplicados correctamente, revisando así mismo la adecuada delimitación del perímetro de consolidación.

El Comité estudió y emitió su opinión sobre los estados financieros individuales y consolidados correspondientes al ejercicio 2016, en el sentido de que éstos cumplen, en cuanto a su contenido y su forma, con todos los requisitos establecidos al respecto por la regulación y que han sido elaboradas siguiendo las mejores prácticas y recomendaciones, nacionales e internacionales en esta materia y en la legislación vigente.

b) Sistema de Control Interno

El Comité de Auditoría supervisó y conoció los distintos informes elaborados, tanto internamente como por el Revisor Fiscal sobre el Sistema de Control Interno de BBVA Colombia y sus filiales, estableciendo que el SCI proporciona seguridad razonable en la búsqueda de los siguientes objetivos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones, esto es, el cumplimiento de los objetivos básicos de la Entidad, salvaguardando los recursos de la misma;
- Suficiencia y confiabilidad de la información financiera así como de la preparación de todos los estados financieros.
- Cumplimiento de la regulación aplicable.

Igualmente, durante el año 2016, el Comité hizo seguimiento al cumplimiento de las instrucciones dadas por la Junta Directiva en relación con el SCI

c) Revisoría Fiscal:

El Comité estableció oportunas relaciones con la Revisoría Fiscal, Deloitte & Touche Ltda., designada para el ejercicio 2016, la cual suministró información directa en todas las sesiones.

La auditoría realizada por la Revisoría Fiscal fue ejecutada de acuerdo con estándares de auditoría PCAOB (*Public Company Accounting Oversight Board*) y en concordancia con el Plan de Trabajo 2016 sin que se hubieren presentado cambios en relación con el plan de auditoría presentado para ese año. Los procedimientos de auditoría fueron dirigidos a la identificación y cubrimiento de los

riesgos determinados en el plan de auditoría y durante el curso del año 2016 la Revisoría Fiscal no identificó nuevas áreas de riesgo.

Respecto del Control Interno, la Revisoría Fiscal señaló que su evaluación indica que BBVA Colombia ha establecido medidas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

Igualmente, el Comité hizo seguimiento a la evolución de los trabajos en curso, las recomendaciones formuladas y los planes adoptados por la Entidad para su implementación.

Adicionalmente, el Comité supervisó los servicios de la Revisoría Fiscal durante todo el ejercicio, verificando que estos fueron ejecutados con calidad, independencia, desempeño y efectividad. Dicha verificación se materializó en el diligenciamiento de la evaluación por parte de los miembros del Comité de Auditoría, cuyo resultado por unanimidad fue el máximo puntaje de satisfacción, destacando el profesionalismo de los equipos y el ser un gran aliado para los órganos de gobierno y dirección en su función de supervisión de la eficacia del control interno y de los sistemas de gestión de riesgo y cumplimiento.

En relación con la independencia, la Revisoría Fiscal declaró que durante el año 2016, tanto la firma Deloitte como sus socios, revisor fiscal principal y suplente, y el equipo de la firma asignados a la auditoría de los estados financieros, son independientes respecto de BBVA Colombia.

Cambio de firma de Revisoría Fiscal:

Por decisión corporativa de BBVA, S.A., en cumplimiento de nueva regulación española que señala la obligación de cambiar la firma de Revisoría Fiscal cada 10 años, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de BBVA, S.A. efectuó un proceso de selección para el cambio del Auditor Externo de BBVA y su grupo consolidado a partir del ejercicio 2017.

El Consejo de Administración de BBVA, S.A., previa recomendación de su Comisión de Auditoría, propuso a KPMG Auditores como firma de auditoría externa para BBVA, S.A. y su grupo consolidado para los ejercicios 2017, 2018 y 2019. Por su parte, el Comité de Auditoría de BBVA Colombia ha revisado que el perfil de la firma propuesta cumple con los requisitos necesarios para desempeñar las funciones de revisoría fiscal de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 4.3 de la Circular Externa 054 de 2008 de la SFC y que no se encuentra incurso en incompatibilidades e inhabilidades establecidas en la ley colombiana. Siguiendo la recomendación formulada por el Comité de Auditoría se propondrá en la próxima

reunión ordinaria de Asamblea General de Accionistas el nombramiento de KPMG Auditores Colombia.

d) Auditoría Interna:

El Comité analizó y aprobó el Plan de Trabajo para el ejercicio 2016 el cual estuvo orientado a la identificación y gestión de riesgos en los principales procesos del Banco. El Comité realizó un seguimiento periódico de su ejecución y fue informado directamente de las incidencias en su desarrollo.

Igualmente tuvo conocimiento de las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna derivadas de sus trabajos de revisión, así como de los planes de acción específicos definidos y puestos en marcha para su resolución, haciendo un seguimiento periódico de aquéllos que resultan más significativos para la Entidad.

e) Cumplimiento

El Comité conoció y aprobó el Plan de Trabajo para el año 2016 elaborado por el Área de Cumplimiento y realizó un seguimiento periódico de los asuntos más relevantes, comprobando que ejecutó adecuadamente.

El Comité revisó los informes sobre evaluación SARLAFT, efectuó seguimiento a las actuaciones de los miembros de la Junta Directiva en el mercado de valores y el cumplimiento de Código de Conducta.

f) Autoridades de supervisión:

El Comité tuvo conocimiento de los requerimientos y demás actuaciones realizadas por parte de las autoridades de supervisión, haciendo seguimiento a tales actuaciones, a las respuestas y explicaciones remitidas a las autoridades y a los planes de acción propuestos.

En desarrollo de las actividades de supervisión prudencial adelantadas por la Superintendencia Financiera de Colombia en el 2016, se dio atención a las reuniones programadas por el ente de control las cuales se enfocaron al seguimiento de aspectos relevantes relacionados con el Marco de Apetito de Riesgo, la gestión de riesgos en Banca Particulares, revisión de la Banca – PYMES, seguimiento al Plan de Auditoría 2016, a las actividades del mercado cambiario y la función de control de la Junta Directiva.

Por último, el Comité hizo seguimiento trimestral a los niveles de exposición de riesgo; verificó que las operaciones con vinculados se hubieran realizado en condiciones de mercado, cumpliendo las normas sobre límites al otorgamiento de crédito o cupos máximos de endeudamiento o concentración de riesgo, vigentes en la fecha de aprobación de las operaciones.

4.4. Deficiencias materiales detectadas, recomendaciones formuladas y medidas adoptadas:

No se presentaron deficiencias materiales.

4.5. Observaciones formuladas por órganos de supervisión:

En relación con el seguimiento a la cartera reestructurada de la Banca Pyme, el informe final de la SFC incluyó recomendaciones con respecto al *governance* en comités, complementación del manual de políticas y procedimientos; y ordenó la suspensión de la práctica consistente en mejorar la calificación de los créditos reestructurados por fuera de la fecha de cierre, debido a una imprevisión en la parametrización del sistema. Aunque la práctica es una situación marginal con impacto inmaterial, el Banco realizó los desarrollos informáticos para garantizar la automatización del proceso y el ajuste en calificación.

4.6. Evaluación de la labor realizada por la Auditoría Interna:

El Comité supervisó las funciones y actividades de la Auditoría Interna, pudiendo determinar su independencia y objetividad en relación con las actividades que audita, que no existieron limitaciones que impidieran su adecuado desempeño y que el alcance de su labor cumplió las necesidades de la Entidad. Dicho seguimiento se materializó en la valoración anual a la Auditoría Interna diligenciada por los miembros del Comité y cuyo resultado unánime fue el máximo puntaje de satisfacción.